

Acta N°1.456 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

19 de Marzo de 2026

INDICE

I	Aprobación de Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03 07
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Contrato de Suministro especies Valoradas	10
3.2.-	Suministro de Materiales Herramientas y Equipos Eléctricos para Operaciones de SMAPA	10 13
3.3.-	Transacciones Judiciales	13 16
3.4.-	Servicio de Mantenimiento Sistema de Climatización para el Centro de Cuidados para Personas Mayores de Maipú	16 19
3.5.-	Programa Atención inicial de las Violencias de Género 2026	19 23
3.5.B.-	Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para víctimas y sobrevivientes de Violencias de Género	23 26
IV	Varios	26 29

Acta N°1.456 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto, a todos los vecinos de la comuna de Maipú, hoy siendo las 10:10 horas, del 19 de marzo del año 2026, vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria N°1.456 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además, de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Les recordamos que, como siempre, esta sesión está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, tanto en su página de Facebook como en el canal de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sra. Katherine Miranda Orrego, Secretaria Municipal;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, director dirección de Asesoría Jurídica;
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, directora dirección de Tránsito y Transporte;
Sr. Felipe Neira Morales, director(S) Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
Sra. Joseline Vásquez Ponce, directora dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Sra. Nishme Zafe Bastias, directora dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Vania Palma Rojas, directora Dirección de Compras;

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos la aprobación de actas de los concejos municipales anteriores, por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenos días a todos los presentes y los que están conectados, como punto N°1 está la aprobación de actas, la cual fue enviada a los correos el acta de la sesión N°1.450 para su revisión y observación, si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, se da por aprobada el acta mencionada.

Como entrega de documentos, presidente, tengo 3 documentos, los cuales fueron enviados a los señores concejales mediante correo electrónico: El primero es el Informe Trimestral del Tercer Juzgado de Policía Local del año 2025; el cuarto Informe del Trimestre meses octubre, noviembre y diciembre del 2025 del Segundo Juzgado de Policía Local, y el tercero es el Informe de Avance de Ejecución Presupuestaria año 2025, enviada por la directora de Control.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria. Vamos a pasar a la rendición de cuentas, antes aprovecho de corregirme, al parecer dije Escuela Diferencial Andalúe y es la Escuela Diferencial Belén de Maipú. Me confundí, perdón, pero tengo el tazón de la escuela Belén. Si la escuela Andalúe nos quiere mandar tazones y donas, también los podemos recibir con mucho cariño, pero hoy día fue la escuela Belén. Así que corregimos y le agradecemos entonces a la escuela Belén de Maipú. Vamos rápidamente con la rendición de cuentas en primera instancia la haré yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presiden comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Por nuestra parte, sostuvimos reuniones con todas las asociaciones de funcionarios del municipio y ya completamos, por lo tanto, encuentros con el sindicato de honorarios, AFUMA, Planta General y SMAPA, para poder recoger sus distintas solicitudes y demanda y también dar cuenta de los distintos avances y procesos que se están desarrollando en el municipio en torno a mejoras de condiciones de los funcionarios y funcionarias. Estuvimos también en una reunión con la Federación de Básquetbol de Chile para poder trabajar el desarrollo de proyectos deportivos en conjunto entre el municipio y la federación. Estuvimos participando como cada domingo también de la instancia de las bicivías, que

semana a semana van convocando más gente en torno a el deporte y el encuentro de la comunidad. También participamos del inicio del año escolar del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, en el Liceo Nacional de Maipú, junto a distintos, concejales y autoridades. Tuvimos también, una jornada de agradecimiento a todos los funcionarios que se vieron involucrados en el proceso de desalojo de los campamentos Santa Marta y El Trébol, estuvimos compartiendo un almuerzo en forma de reconocer y agradecer el tremendo desgaste y trabajo que significó tanto el trabajo previo como el operativo mismo de desalojo del campamento, sumado a que fueron parte también, los mismos equipos que estuvieron desplegados para la emergencia de lluvias en el mes de febrero y el día de ayer, estuvimos como cada año nuestra jornada de planificación anual. Lamentablemente, este año al encontrarse cerrado el teatro municipal, motivo de obras, tuvimos que trasladarla al auditorio, lo que nos redujo considerablemente la capacidad, pero al menos pudimos tener representantes de todas las direcciones municipales para poder dar cuenta de las principales prioridades y lineamientos de trabajo para este año. Dicho esto, secretaria, le pido por favor que nos dé cuenta de las comisiones que hayan sesionado para que sus presidencias puedan dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, con fecha martes 17 de marzo a las 10:00 horas, se realizó la comisión mixta de Finanzas y de Género y Diversidad por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz; con fecha miércoles 18 de marzo a las 15:30 horas se realizó la Comisión de SMAPA, presidida por el concejal Ariel Ramos y con fecha jueves 12, perdón, esa me faltó, se realizó la Comisión de Emprendimiento y Fomento Productivo, realizada por la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Perdón, perfecto. Vamos entonces en ese orden, en primera instancia, la Comisión Mixta de Finanzas y Género y Diversidades, concejal Bladymir o concejala Ka, no sé quién dará cuenta, concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y todas, concejales y concejalas, secretaria. El día martes, 17 de marzo a las 12:30. Telemáticamente dimos inicio a la Comisión de Finanzas con Género y Diversidades para ver 5 puntos de los cuales en su totalidad pasan al día de hoy, agradecer a los directores y directoras básicamente por la respuesta que tuvimos rápida durante el mismo día de información que solicitamos tanto el concejal Edison Aguilera como yo en la comisión respecto a algunas situaciones, informes que llegaron prontamente y por lo tanto, podemos tener los puntos completos para la tabla del día de hoy, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos a avanzar a la comisión de SMAPA presidida por el concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, presidente. El día de ayer, miércoles 18 de marzo, por la tarde a las 15:43 horas sesionamos como Comisión de Medio Ambiente y SMAPA, donde en esta oportunidad solamente tratamos materias propias de la sanitaria. Asiste el director de SMAPA, Felipe Neira, su subdirector Cristian Chehade, Rosa Riquelme Castillo, del COSOC de la Comisión de SMAPA, el concejal Nicolás Carrancio, la concejala Ka Quiroz y los asesores de los concejales y concejalas, Carrancio, Muñoz, Arochas, Prado y quien habla. Tratamos 3 materias: La primera de ellos tiene que ver con un problema de un socavón en Estación Central, ahí se hizo la exposición, demostrando que esta situación quedó resuelta. Si bien fue una gran obra, demuestra el compromiso que tiene SMAPA no solamente en el área de concesión de Maipú, sino también en las vecinas comunas de Cerrillos y Estación Central. Lo segundo fue una situación de malos olores en Villa Los Castaños, barrio Los Bosquinos, que ya está bastante resuelta, que se ha abordado en conjunto con DAOGA, donde ahí valorar el trabajo que ha hecho SMAPA de revisión de alcantarillados. Eso da cuenta de que el problema no estaba focalizado ahí, pero se sigue trabajando y estando alerta, dado que en la zona sur poniente siempre tenemos algunos episodios de malos olores. Y el punto más denso que nos convocó, ya lo adelantamos en la sesión anterior, tiene que ver con el ajuste de la tarifa, según este nuevo decreto que está emitiendo la Superintendencia de Servicios Sanitarios y que va a empezar a regir desde el día 12 de julio del presente año, donde se van a actualizar las tarifas con un ajuste al alza bastante menor, menor de lo que se esperaba, menor de lo que se esperaba también desde el municipio y menor a lo que esperábamos también como concejalía, con esto no quiere decir que nosotros seamos favorables a las alzas de los servicios básicos, pero sabemos que esta tarifa no se actualizaba desde hace 5 años atrás y que producto de la exigencia que hoy día tiene SMAPA en cuanto a gestión operacional e inversiones, se hace bastante poco este esta alza. En lo práctico, boletas promedio de \$10.000, van a pasar a pagarse por \$10.390 y boletas promedio de \$20.000, tendrán un ajuste al alza, quedando en \$20.780. Es un ajuste bastante marginal, pero que aun así resuelve principalmente el hecho de que SMAPA cuente con recursos frescos para asegurar los planes de desarrollo. Ahí el director nos comentaba que se espera que con esto tengamos la solvencia necesaria para ejecutar entre 8.000 y 10.000 millones de pesos al año, así que esperamos que eso pueda ser así y que podamos revertir años anteriores, donde se invertía bastante poco en la sanitaria. Todo el detalle de los 3 temas que acabo de escribir ya está en las casillas de correo de los concejales y concejalas, para que puedan hacer una revisión más exhaustiva. Como último punto, dar cuenta del canal del asistente virtual que ya tenemos en SMAPA el S-MAI, así que, invitar a los vecinos a ingresar a triple www.smapa.cl, está el banner ahí encabezando la página web para que puedan chatear ahí por el WhatsApp y de esa manera ir resolviendo todas las dudas con la asistente virtual. El director destacaba que buena parte hoy día de las consultas se están resolviendo por esas vías, lo que ayuda a los vecinos a no venir a la oficina comercial y de esa manera evitar el traslado y ahorrar tiempo en los desplazamientos. Es cuánto puedo informar presidente y concejo

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Ariel Ramos. Bueno, sobre la situación de olor hemos seguido la verdad recibiendo denuncias, se soluciona dos días, vuelve después. Nos ha costado mucho identificar la fuente, estamos trabajando con autoridad del nivel central, con el municipio también de Padre Hurtado y esperamos poder dar solución cuanto antes a esta problemática que sabemos que afecta históricamente a distintos barrios de la comuna y que tiene graves dificultades de poder identificar fuentes y también generar las sanciones correspondientes cuando estas se identifican. Así que, ahí no sé si este mensaje le llegará o no a la comunidad, hemos estado hablando con algunas dirigentes, pero que sepan que seguimos muy atentos al caso haciendo seguimiento y denunciando a las instituciones correspondientes. Para finalizar, vamos a dar paso a la rendición de cuentas de la comisión de Emprendimiento a través de su presidenta, la concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Muchas gracias. Bueno, con fecha 12 de marzo de 2026 se realizó la Comisión de Emprendimiento, la que fue desarrollada de manera online y contamos con la participación del concejal Edison Aguilera, concejal Horacio Saavedra, Nicolás Carrancio, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y asesores de otros concejales. En esta comisión de emprendimiento se revisó el proceso de postulación y adjudicación de los locales del mercado municipal. En dicha instancia la Dirección de Desarrollo Comunitaria, presentada por representada por María Gloria Herrera, junto al apoyo de Perla Gajardo, expuso los principales antecedentes del proceso. Se informó que las bases fueron publicadas el 19 de enero y las postulaciones fueron desde el 21 hasta el 9 de febrero. Los resultados se dieron a conocer el 5 de marzo, indicándose posteriormente las etapas administrativas de adjudicación y asignación de los locales. Se destacó una alta participación de postulantes y se indicó que el proceso de evaluación, especialmente en los locales tipo B y C, se priorizó la innovación y la diversificación de la oferta comercial con el objetivo de evitar repetición de rubros y fortalecer el funcionamiento del mercado. Asimismo, se informó que los locales ya fueron adjudicados y que los nuevos locatarios se encuentran en proceso de instalación, proyectándose el inicio, ahora a principios de abril, se sugirió en lo particular el poder hacer un llamado o informar vía correo electrónico a todos aquellos que no quedaron, entendiéndose que tuvimos a varias personas en nuestras oficinas consultando por el proceso y no sabiendo finalmente cuáles habían sido las razones del por qué no habían quedado. Ahora, respecto, durante la comisión se plantearon también observaciones respecto del primer proceso de postulación y adjudicación llevado a cabo en una fecha distinta, que fue diciembre del año 25, donde se adjudicaron 2 locales tipo A, rubro cocinería, del que puedo informar que si bien el proceso administrativo cumplió con todas las normas de acuerdo a las bases, lo que se discutió fue que este proceso probablemente siento que no cumplió con las formas esperadas, ya que este proceso de postulación solo duró 6 días, ya del 12 al 17 de diciembre, los cuales se reconoce que es un tiempo muy escaso y donde hubo una muy baja participación de solo 5 postulaciones. La difusión también se reconoce que fue una difusión escasa. Y tampoco que...

bueno, también que, como presidenta de la Comisión de Emprendimiento, tampoco tuve ninguna información respecto a este primer proceso en lo formal. Al consultar por la difusión que se había hecho, esta me llegó un respaldo que, si bien había habido la difusión, pero esta solamente había sido vía online. La baja participación y escasa difusión se reconoce como una falencia de este primer proceso por parte de María Gloria Herrera, que fue encargada de DIDECO, lo cual tuvo una mejora contundente en el segundo proceso llevado a cabo los primeros días de marzo del 2026, que fue el que relaté en primera instancia. Más que nada, solamente hacer énfasis a que atendiendo a que estos 2 locales tipo A de rubro cocinería pudieran haber sido una buena forma de que se hubiese difundido de mejor forma, entendiendo que probablemente tenemos muchos emprendedores a nivel comunal que podrían haber estado interesados en este tipo de rubros, entendiendo también los bajos costos de arriendo que tiene el mercado. Sabemos que estos rubros de cocinería en lo particular, que son los más grandes, pagan 3 UTM de arriendo, que la verdad es súper bajo. Por lo tanto, el haber, siento que se hayan postulado solo 5 emprendedores es bastante bajo comparado con el segundo proceso que hubieron más de 170 en todas sus categorías. Solo quise dejarlo como constancia también, en esta comisión, porque creo que de esto también debemos aprender en los procesos que se hacen de licitación y que son de envergadura para la comunidad maipucina, entendiendo que aquí lo importante es seguir rescatando lo que va a ser del mercado municipal y la proyección que tiene este. Es todo lo que podría informar alcalde.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Contrato de Suministro Especies Valoradas.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala por la rendición de cuentas. Vamos a avanzar entonces a nuestra tabla ordinaria de concejo, que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, contrato de Suministro de Especies Valoradas. La presentación viene a cargo de nuestra directora de compras, junto a nuestra directora de tránsito, Anaí Muñoz.

Sra. Directora de Tránsito: Buenos días a todos y a todas, se presenta ante este honorable concejo el contrato denominado Contrato de Suministro de Especies Valoradas, publicada en el portal de compras públicas bajo el ID 2770-19-LE26. El objetivo de esta licitación, contratar el suministro de especies valoradas, formularios oficiales necesarios para la administración, control y fiscalización vehicular municipal, incluyendo la adquisición de formularios para licencias de conducir, asegurando la entrega oportuna de estos formularios, placas, certificados, tarjetas

y sellos que cumplan con los estándares técnicos de calidad y de seguridad establecidos. Facilitar los procesos administrativos y garantizar la legalidad de trazabilidad y transparencia en la emisión de control de documentos oficiales relacionados con vehículos y conductores en la comuna.

Sra. Directora de Compras: En relación, a la modalidad del contrato y el presupuesto disponible para ellos, se cuentan con \$65.000.000, de presupuesto municipal, para adjudicar a precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles y para ser ejecutado en 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos. En relación a la apertura, esta licitación se presentó una oferta correspondiente a la Casa de Moneda de Chile S.A., que se encontraba hábil en el registro de proveedores. Por lo tanto, fue aceptada. Luego, en relación, a la revisión presupuestaria, se dio cumplimiento a lo establecido en base y finalmente, en relación, a la evaluación en función de los criterios de evaluación que se establecieron en esta licitación que correspondieron al plazo de entrega, cumplimiento de requisitos formales, presentación del programa de integridad y precio, obtiene como calificación un 5,8 y califica para ser sujeto de adjudicación. En consecuencia, se solicita aprobación del honorable concejo municipal para aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública ID 2770-19-LE26, denominada contrato de Suministro de Especies Valoradas al proponente, Casa Moneda de Chile S.A., RUT: 60.106.000-6, por los precios unitarios ofertados en el anexo N°3, hasta por el monto total disponible de \$65.000.000 para ejecutar la contratación en los términos establecidos en bases. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de no haber solicitudes, podemos proceder, a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública ID 2770-19-LE26 al proponente Casa de Moneda de Chile por el precio ofertado disponible de \$65.000.000.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número uno de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5796

Aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de licitación pública ID 2770-19-LE26, denominada "Contrato de Suministro Especies Valoradas" al proponente CASA DE MONEDA DE CHLE S.A., por los precios unitarios ofertados en el Anexo N°3, hasta por el monto total disponible

de \$65.000.000, para ejecutar la contratación en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Suministro de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para Operaciones de SMAPA.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, directora, secretaria y concejales. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Suministro de Materiales, Herramientas, Equipos Eléctricos para Operaciones de SMAPA. Nuevamente nuestra directora de compras, junto al director de la sanitaria Felipe Neira, presentan el segundo punto.

Sr. Director de SMAPA: Muy buenos días presidente, muy buenas tardes a todos los concejales y concejalas. Traemos a consideración del honorable concejo la licitación de Suministro de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para Operaciones de SMAPA, el ID del 2770-211-LP25. El objetivo es poder contratar el suministro de materiales, herramientas y equipos eléctricos destinado a mantener un stock en bodega para atender principalmente las necesidades de reparación y emergencia eléctrica de las instalaciones productivas de SMAPA dentro del área de concesión realizado por nuestras cuadrillas del Departamento de Operaciones.

Sra. Directora de Compras: Para esta licitación se cuenta con un presupuesto de \$271.075.721, distribuidos en 3 líneas correspondiente a materiales, herramientas y equipos eléctricos para adjudicar a precios unitarios con asignación simple al total disponible por línea y ejecutado en 24 meses hasta el agotamiento de los recursos. En relación, a la apertura, esta licitación se presentaron 9 ofertas. Sin embargo, una fue desestimada en la apertura porque presentó más de una oferta y esa es una causal de inadmisibilidad establecida en las bases. Por lo tanto, 8 continuaron en evaluación; luego, en la etapa de análisis presupuestario, una empresa no ofertó por la cantidad establecida de productos señalado en las bases y tampoco, por lo tanto, da cumplimiento y es declarada inadmisibles continuando, con las otras siete

ofertas que dieron cumplimiento a todo lo que se señalaba en el proceso licitatorio. Finalmente, las siete ofertas distribuidas en las tres líneas de la licitación están expresadas en estas tres tablas, donde podemos ver que para la línea uno, la oferta que obtiene la mejor nota de acuerdo, a los criterios de evaluación es la correspondiente a herramientas integrales limitadas con un 5,74; para el caso de la línea 2, el mismo proponente obtiene también la mejor calificación con un 6,05 y para la línea 3 es el proponente Fernando Veloso Oliva, quien obtiene la mejor calificación con un 6,37. Por lo tanto, se solicita autorización del honorable concejo municipal para adjudicar y proceder con la suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-211-LP25, denominada Suministro de Materiales, Herramientas y Equipos eléctricos para operaciones de SMAPA a los siguientes proponentes: Herramientas Integrales Limitada, RUT: 76.325.067-9, la línea 1 por el valor total disponible de \$151.578.892 y la línea 2 por el valor total disponible de \$38.017.461 y al proponente Fernando Alberto Veloso Oliva, Rut 14.205.876-6, la línea 3 por el valor total disponible de \$81.479.368, todo lo anterior para ejecutar de acuerdo, a lo establecido en bases administrativas, técnicas y demás antecedentes de la licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a dar espacio para palabras, en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder, a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la adjudicación y proceder con la suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-211-LP25 a los proponentes Herramientas Integrales Limitada para la línea 1 y línea 2 y el proponente Fernando Alberto Veloso, para la línea 3 por los montos ya mencionados anteriormente. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número dos de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5797

Aprobar la adjudicación y proceder con la suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-211-LP25, denominada "Suministro de Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos para Operaciones de SMAPA", a los siguientes proponentes:

HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA, RUT 76.325.067-9:

Línea 1, por el valor total disponible de \$151.578.892, impuestos incluidos.

Línea 2, por el valor total disponible de \$38.017.461, impuestos incluidos.

FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT 14.205.876.

Línea 3, por el valor total disponible de \$81.479.368, impuestos incluidos.

Para ejecutar el suministro en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas, Bases técnicas y demás antecedentes de la licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Aprobación de Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, al director y a los concejales. Avanzamos al tercer punto en la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de transacciones judiciales como siempre de la mano de nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, buenos días a todos y todas. Transacciones del mes de marzo de 2026. Como siempre, el alcalde requiere requerir el acuerdo al Concejo municipal para transigir, ya sea judicial o extrajudicialmente. Cuadro resumen de los totales, número de demandantes o demanda son 13, monto considerado corresponde a \$103.602.323, monto demandado \$638.843.873, total de ahorro \$595.141.550. Está el resumen por cada causa, el RIT, caratulado, tribunal, demandante, monto conciliar, monto demandado, ahorro y la materia que fue solicitada cierto por los concejales. Finalmente, conforme a lo anterior, se pide acuerdo, al honorable concejo municipal de Maipú, para aprobar las transacciones arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir el espacio para la palabra, en caso de no haber solicitudes, pasamos a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar de acuerdo, a lo dispuesto

en el artículo 65 letra I de la ley 18.695, las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente, se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con once votos a favor se aprueba el punto número tres de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5798

Aprobar conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, las transacciones judiciales en cada uno de los casos que se señalan:

No	RIT	CARATULADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO A CONCILIAR	MONTO DEMANDADO	AHORRO
1	O-7302-2024	MIRANDA/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	PATRICIO MIRANDA GONZÁLEZ	\$10.700.000	\$57.636.180	\$46.936.180
2	O-1291-2025	SEPÚLVEDA/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	2º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	HECTOR SEPÚLVEDA ROJAS	\$9.250.000	\$69.453.004	\$60.203.004
3	O-1464-2025	RIQUELME/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	GERMÁN RIQUELME ARANCIBIA	\$10.000.000	\$63.654.471	\$53.654.471
4	O-2905-2025	MORENO/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	ERNESTO MORENO RECABARREN	\$6.290.856	\$37.963.003	\$31.672.147
5	O-1457-2025	SOTO/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	2º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	SERGIO SOTO FUENTES	\$6.715.281	\$36.985.731	\$30.270.450
6	O-1564-2025	SÁNCHEZ/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ LIRA	\$5.450.000	\$30.296.787	\$24.846.787
7	O-1499-2025	FREZ/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	2º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	JUAN FREZ MORAGA	\$8.964.808	\$47.271.195	\$38.306.387
8	O-1336-2025	VILLA/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	TERESA VILLA MORALES	\$4.008.330	\$23.823.612	\$19.815.282
9	O-844-2025	SILVA/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	LUIS SILVA GONZÁLEZ	\$7.223.048	\$41.007.353	\$33.784.305
10	O-1356-2025	MORALES/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	SONIA MORALES CONTRERAS	\$8.000.000	\$58.179.584	\$50.179.584
N°	RIT	CARATULADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO A CONCILIAR	MONTO DEMANDADO	AHORRO
11	O-2334-2025	MARÍN/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	CAROLINA MARÍN NAVARRETE	\$11.000.000	\$71.686.226	\$60.686.226
12	O-706-2025	BATALLE/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	2º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	DINA BATALLE GALGANI	\$14.100.000	\$93.886.726	\$79.786.726
13	O-487-2025	CANALES/I. MUNICIPALIDAD D MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	KARINA CANALES GONZÁLEZ	\$2.000.000	\$67.000.000	\$65.000.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		

KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Servicio de Mantenimiento del Sistema de Climatización para el Centro de Cuidado para Personas Mayores de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, director y concejales. Le damos la bienvenida ahora a nuestra directora de Desarrollo Comunitario Nishme Zafe, para presentar el cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa, Servicio de Mantenimiento del Sistema de Climatización para el Centro de Cuidado para Personas Mayores de nuestra comuna. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Dideco: Gracias, presidente. Muy buenos días a todas y todos. Pasamos a presentar entonces este punto, contarles primero el objetivo de la presente propuesta de trato directo es contratar un servicio de mantenimiento, procurando y asegurando el óptimo funcionamiento del centro de cuidado para personas mayores. Esto va en directo beneficio y resguardo de las personas mayores de la comuna que hacen uso permanente de esta infraestructura a través, de los distintos programas, servicios y actividades que brindamos en dicho espacio. Contarles algunos antecedentes: Primero que con fecha 30 de junio de 2025, se realizó el primer llamado a licitación pública a través del ID 2770-100-LE25. Este se declara desierto el día 10 de septiembre, ahí está el número de decreto; luego, con fecha 28 de octubre de 2025 se realizó un segundo llamado a través de una licitación privada esta vez, a través del ID 2770-192-CO25. Este también, es declarado desierto el día 06 de enero de 2026, mediante el decreto 31 del 2026. Por otra parte, ante esta situación se realizaron cotizaciones con proveedores del rubro con visitas en terreno, para gestionar el trato directo y el proponente presentado cuenta con toda la documentación solicitada en este proceso en los procesos licitatorios, incluyendo los profesionales necesarios que se especifican en las bases. Por tanto, los antecedentes de este trato directo, el proponente es Ingeniería y Servicios Facilitys SPA, RUT: 77.735.382-9, se encuentra hábil en el registro de proveedores. Respecto a personal calificado, presenta los títulos y certificados solicitados en la letra F del numeral 6.1.2 de las bases administrativas. El monto de contratación es de \$41.031.200 IVA incluido. El plazo de contratación 24 meses y respecto a la causal de trato directo, acá se invoca artículo 71, casos en que

procede el trato directo o contratación excepcional directa con publicidad, en particular el numeral 2. Si no hubiera interesado para el suministro de bienes muebles y o la presentación de servicios o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles, siempre que se hubieran concursado previamente, y además, el artículo 73, para la aplicación de la referida causal se deberá concurrir los siguientes requisitos en orden: uno, habiendo realizado una licitación pública, no hubo interesados o todas las ofertas fueron declaradas inadmisibles, que fue el caso y dos, habiendo posteriormente realizado una licitación privada, en esta no se hubiera presentado interesados o todas las ofertas se hubieran declarado inadmisibles, que también fue el caso. Por tanto, la solicitud al honorable Concejo Municipal es la aprobación para la contratación en modalidad trato directo con el proveedor Ingeniería y Servicios Facilitys SPA, RUT: 77.735.382-9, para la ejecución de servicios de Mantenimiento Sistema de Climatización para el Centro de Cuidado de Personas Mayores de Maipú, por un monto total de \$41.031.200 IVA incluido, para ejecutar los servicios, según lo establecido en las bases técnicas y administrativas del proceso ID 2770-100-LE25.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio a palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder, a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: A solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria, aprovechar de saludar también al concejo y a los vecinos que nos siguen a través de las plataformas del municipio, no solamente destacar el trabajo de esta licitación, un servicio muy importante para el centro de cuidado, para personas mayores. Ya está bien bonito, entonces el servicio de climatización es bien importante para las distintas actividades que hacen en este recinto. Ya, se venía de dos licitaciones ya declaradas desiertas, tanto una privada como una pública, por ende, está más que hecha la gestión y también, en parte ya lo comentó el concejal Muñoz, cuando dio cuenta en la Comisión de Finanzas, también agradecer los puntos que se tomaron en la comisión y que se pudieron ahí, arreglar para poder pasar este punto a concejo, así que, es una muy buena noticia para nuestra comuna, especialmente para nuestros adultos mayores, para que puedan ocupar de mejor manera las instalaciones hechas para ellos. Eso era presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos a dar paso entonces a la votación del cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la contratación en modalidad trato directo con el proveedor

Ingeniería y Servicios Facilitys SPA, por un monto total de \$41.031.200.- Según lo establecido en las bases ID 2770-100-LE25.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número cuatro de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5799

Aprobar la contratación en modalidad de trato directo con el proveedor INGENIERÍA Y SERVICIOS FACILITYS SPA, RUT 77.735.382-9, para la ejecución del Servicio de Mantenimiento Sistema de Climatización para el Centro de Cuidados para Personas Mayores de Maipú, por un monto total de \$41.031.200, IVA incluido, para ejecutar los servicios según lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas del proceso ID 2770-100-LE25.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.5.- Programa Atención Inicial de las Violencias de Género 2026.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, secretaria y por supuesto concejales. Ahora le damos la bienvenida a nuestra directora de Prevención y Seguridad Comunitaria, Joseline Vásquez, para presentar el quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la suscripción de dos convenios con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el convenio del Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género en la comuna de Maipú, y el Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género, con el componente de abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves y extremas en nuestra comuna de Maipú. Por tanto, le damos la palabra directora para que pueda presentar ambos puntos.

Sra. Directora DIPRESEC: Buenos días presidente, buenos días concejales y concejalas, paso a hacer la presentación. La primera es la suscripción del convenio de colaboración técnica y financiera denominado Programa de Atención Inicial de Violencias de Género. El objetivo de este convenio es contribuir a disminuir los niveles de riesgo en mujeres desde los 15 años, víctimas o sobrevivientes de violencias de género, mediante orientación, acompañamiento y derivación a redes especializadas. Las beneficiarias son la población de mujeres de 15 años, víctimas o sobrevivientes de violencia de género y mujeres desde 18 años con evaluación de riesgo inicial o medio que acceden voluntariamente al acompañamiento especializado. La cobertura estimada de este convenio es de en la respuesta inicial de 211 mujeres, en la intermedia de 397 mujeres, con un total estimado de 608 mujeres. Los componentes de este programa son en la en relación, a la respuesta inicial, orientación e información, evaluación inicial del caso, derivación de los dispositivos especializados y en la respuesta intermedia integral es el acompañamiento psicosocial y orientación y apoyo jurídico. La cantidad de profesionales son ocho, distribuidos en psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y monitoras sociales, y este Convenio tiene una duración de 12 meses desde enero a diciembre del 2026. El aporte de este Convenio es de \$54.097.286 que se desglosa en gastos de personal de \$50.345.681 y gastos operacionales de \$3.751.605.- y las garantías financieras de este, son la transferencia de recursos a través de dos remesas y los requisitos de transferencia son: Contar con la resolución aprobatoria del convenio completamente tramitada, no mantener rendiciones de cuenta exigibles mediante pendientes con SERNAMEG, correspondiente al programa ejecutado durante el año 2025 y contar con la aprobación de las rendiciones de cuenta de los proyectos ejecutados durante el año 2024 y las rendiciones financieras deben realizarse mensualmente durante los 12 meses de la ejecución de este convenio. Se solicita al honorable Concejo aprobar la suscripción del Convenio de transferencia denominado Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género 2026, por un monto de \$54.097.286 en un plazo de 12 meses a suscribir con SERNAMEG.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras anteriormente en caso de no haberlas podemos proceder, a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal: A solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido, tiene usted la palabra.

Srta. Karen Garrido: Más que nada quiero felicitar por estos convenios, que en realidad son muy buenos para nuestra comuna y quiero aprovechar la instancia para felicitar a la directora el día 8 de marzo, día domingo donde muchas mujeres estaban ahí marchando. Me tocó estar con una vecina que fue violentada por parte de su pareja, me contacté con el 1418, llegaron inmediatamente, le prestaron el apoyo, la contención a la vecina. Así que, por medio en este punto

que es tan relevante, quería también hacer la felicitación al departamento de DIPRESEC, que estuvo presente ese día, eso alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto, podemos proceder entonces a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género 2026, por un monto de \$54.097.286.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, bueno, ya veníamos desde la semana pasada hablando de estos programas, nada más que efectivamente, directora, también transmitir las felicitaciones a los equipos. Lo he dicho varias veces, ya durante este año, pero creo que es muy destacable el trabajo que están haciendo en el área psicosocial y acompañamiento. Este es un convenio, además, particularmente que busca llegar a aproximadamente 600 mujeres que sufren violencia de género, creo que es un número no menor, que obviamente esperamos todos los años poder ir subiendo, porque sabemos que ese es uno de los delitos también preponderantes en nuestra comuna y esperamos que este tipo de convenios por supuesto no corran ningún tipo de riesgo al futuro. Dicho esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, también aprovechar de felicitar y reconocer la tremenda labor que desarrollan los equipos que pertenecen a estos programas y también aprovechar de visibilizar las violencias de género y los delitos de violencia intrafamiliar, son los que tienen una mayor frecuencia en nuestra comuna. A veces, son menos visibles, no aparecen en los matinales, no ocupan el espacio público. Pero tienen un volumen que es realmente preocupante, afortunadamente existe en estos programas, pero sabemos que hay causas mucho más estructurantes que generan esta problemática. Tuvimos de hecho en fin de semana situaciones bien complejas que enfrentar y claro, no ocupan un espacio muy grande en la conversación pública, pero son mucho más reiterados que otros delitos que tienen más visibilidad. Así que, aprovechar de visibilizar y reconocer el trabajo, la problemática y también el compromiso de seguir trabajando, por disminuir y en lo posible erradicar estas violencias de género en nuestra comuna. Dicho esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número cinco de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5800

Aprobar la Suscripción del Convenio de Transferencia denominado “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género 2026”, por un monto de \$54.097.286, en un plazo de 12 meses, a suscribir con SERNAMEG.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Directora de DIPRESEC: Me falta el otro convenio.

Sr. Presidente: Le falta el convenio B.

Sra. Directora de DIPRESEC: El B, claro, son dos, sí, ya paso con ese número.

Sr. Presidente: Sí.

3.5.B.- Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para víctimas y sobrevivientes de Violencias de Género.

Sra. Directora de DIPRESEC: Ya, que es la suscripción del convenio de colaboración técnica y financiera denominado Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía. El objetivo de este convenio es contribuir a la restitución de derechos de mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia de género grave o extrema, mediante proceso reparatorio y acceso a la justicia. Las beneficiarias son mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia grave o extrema, casos derivados desde el Programa de Atención Inicial, Tribunales de Familia, Ministerio Público, circuito intersectorial de femicidios y la mesa intersectorial de trato de personas y tiene una cobertura estimada de 87 mujeres. Los componentes de este programa son el abordaje psicosocial con sentido reparatorio, que este tiene reparación psicosocial y restitución de los derechos y el acompañamiento y representación jurídica con acceso a la justicia y acompañamiento en los procesos judiciales; la cantidad de profesionales de este convenio son 7 que son psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y la encargada del convenio. Este convenio tiene una duración de 12 meses desde enero a diciembre del 2026. El aporte de este convenio, son de \$96.190.234, con un gasto que se desglosa en el gasto de personal, que son \$91.665.147 y en gastos operacionales de \$4.525.087. Las características financieras, son transferidos en 2 remesas y los requisitos de estas son contar con la resolución aprobatoria del convenio completamente tramitada, no mantener rendiciones de cuenta exigibles pendientes con SERNAMEG, correspondiente al programa ejecutado en el año 2025 y contar con la aprobación de las rendiciones de cuentas

de proyectos ejecutados durante el año 2024. La rendición financiera, debe realizarse mensualmente durante los 12 meses de ejecución del convenio. Se solicita al honorable Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para víctimas y sobrevivientes de Violencia de Género, por un monto de \$96.190.234, en un plazo de 12 meses a suscribir con SERNAMEG.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, nuevamente vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder, a votar ya el último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para víctimas y sobrevivientes de Violencias de Género.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, solo mencionar, que dentro de todos los convenios que aprobamos con SERNAMEG, yo creo que este es uno de los más importantes, que va en la línea justamente, bueno, de la recuperación después de una vulneración de derechos, pero es grave, o sea, este es el tipo de convenios que hoy día sí está salvando vidas en nuestra comuna. Así que, por supuesto apruebo y quedamos pendientes ahí todavía a la residencia transitoria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto cinco B de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5801

Aprobar la Suscripción del Convenio de Transferencia denominado "Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género", por un monto de \$96.190.234, en un plazo de 12 meses, a suscribir con SERNAMEG.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV.- Varios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, muchas gracias directora, gracias por cierto a todos los concejales. De esta manera hemos dado por finalizada la tabla ordinaria de este concejo y procedemos a pasar a los puntos Varios. Les pido, por favor, aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra y la instancia de los varios, poder levantar sus manos para que de esta manera nuestra secretaria pueda anotarlos y luego otorgarla según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la votación la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido, por favor.

Srta. Karen Garrido: Hola, buenas. Bueno, yo como todas las semanas siempre tengo un oficio de las iglesias evangélicas, no sé, pero el Pastor José Liberona me contactó porque durante este año, bueno, ya lo habíamos conversado acá en este concejo, van a hacer su Encuentro de Pastores que va a ser el día 3 y el día 4 y quieren hacer como una peregrinación desde el teatro municipal hasta el estadio ese día. Entonces querían ver si podían tener la autorización y contar ahí también con DIPRESEC para que los pueda acompañar ahí con el tema de tránsito para hacer esa caminata por las calles cantando y orando. Esa es, por una parte, y las otras solicitudes, el Oficio N°25, 26 y 27 dice en relación, con algunas solicitudes que me hicieron dirigentes del barrio de La Farfana, con quienes me reuní, así que ahí dejo los cuatro oficios.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, secretaria, presidente. Sí, una consulta puntual sobre el Informe N°171 de la Contraloría General de la República, sobre las cámaras de seguridad de nuestra comuna, que se publicó hace poco, que comentaba que un 25,4% de las cámaras en el año 2024 es un poco antiguo, pero recién salió el informe, presentaban algún grado de falla en la cual no estaba operativa, incluso algunas por un periodo de 300 días y que la Contraloría instruyó al municipio tomar medidas para poder asegurar el correcto funcionamiento. La consulta puntual, presidente, es qué tipo de acciones se han tomado, yo sé, que DIPRESEC ha trabajado fuerte en este punto y si tenemos alguna cantidad de cámaras que estén no en funcionamiento y que estén en proceso de arreglo, para poder cubrir el 100% del universo de las cámaras que están disponibles para la seguridad en nuestra comuna, siendo la seguridad precisamente uno de los principales

problemas, entonces es importante el tener operativa las cámaras para que puedan cumplir su razón de ser. Esa es mi consulta presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, tenemos más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Felipe Farías.

Sr. Presidente: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias, presidente, alcalde, por su intermedio. Vengo a dar cuenta en el concejo municipal una problemática que están teniendo algunos vecinos del barrio Clotario Blest, esto por la construcción de una iglesia en la calle Primo de Rivera, entre las Golondrinas y Lumen. Vecinos me hicieron llegar vía correo algunos descargos en el que señalan presencia de constante polvo en suspensión, ruidos molestos desde temprana hora y vibraciones producto de las maquinarias pesadas. Así mismo, se han visto afectada algunas casas con roedores, situación que no ocurría antes de las obras. En primera instancia, los vecinos han mandado correo a la empresa que se está llevando a cabo esta construcción, pero sin respuesta formal ni favorable. Por lo anterior, solicito evaluar una fiscalización por parte del municipio para poder conocer cuál es el plan de mitigación de esta obra. Todos los detalles los mandaré vía oficio, alcalde. En segundo punto, alcalde, saludar con mucho afecto a la escuela Belén de Maipú, la cual es un espacio educativo que lleva más de 24 años trabajando con niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual, y que hoy día se acercaron a nuestras dependencias municipales para poder realizar una solicitud y así tener un vínculo de trabajo colaborativo con nuestra municipalidad alcalde. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos a ir dando respuesta entonces, entiendo que no hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Perfecto, en primera instancia, bueno, para responder a la concejala Karen Garrido, sobre la solicitud del Pastor José Liberona, no hay ningún problema que haga ingreso a la solicitud por las vías formales. Evidentemente como municipio siempre estamos dispuestos a colaborar con las distintas actividades que se nos solicitan, siempre y cuando obviamente se resguarde el orden público y el normal desarrollo de las actividades en la comuna. Pero generalmente siempre logramos las coordinaciones que nos permiten desarrollar ese tipo de actividades. Si entre el teatro y el estadio no es un tramo muy extenso, por tanto, no debiera haber mayores problemas. Con respecto al oficio N°25, ahí bueno, vamos a leerlo con atención, desconocemos de qué se trata, pero veremos qué se pide desde La Farfana para poder ahí trabajarlo con los equipos.

Con respecto al informe de la Contraloría sobre las cámaras de seguridad, ahí yo creo que hay dos situaciones que son distintas, que es importante aclarar: La primera tiene que ver con que el trabajo de mantención de las cámaras habitualmente nosotros los desarrollamos en el municipio, con equipos internos y eso eventualmente generaba siempre algunos desperfectos, donde hubo en el caso del año 2024, si no me equivoco, un grupo de alrededor de 25 cámaras que dejaron de estar operativas por periodo de entre una a dos semanas en el intertanto que eran reparadas. Para ello, ya como municipio de hecho cerramos el martes, una licitación de \$30.000.000 de poder contar con todos los insumos necesarios, usted es más tecnológico que yo, concejal, pero los switch, antenas, cables, todo lo que se necesita como artículos para la reparación de estas cámaras para que no falten los insumos y además, este año se resguardaron en presupuesto, si no me equivoco, administrador, \$130.000.000, para tener un contrato de mantención de las cámaras para que no dependa muchas veces de la capacidad interna de los equipos municipales, sino que, se trate de un contrato de provisión. ¿Por qué es esto? Porque claro, muchas veces pasa que, se nos acaba algún artículo que se necesita y el procedimiento de compra de ese artículo es sumamente lento. Entonces uno se demora en aquello en reparar versus un contrato de suministro que te permite tener los artículos y mantener permanentemente, como lo hacemos ya en gran parte de los servicios que prestamos como municipalidad, los contratos externos, si bien termina siendo un poco más caro, te permite una respuesta mucho más rápida e ininterrumpida del servicio, a diferencia cuando los procedimientos de compra son municipales, que tienden a ser más lento y además, hubo un problema con un proyecto de cámara de la Subsecretaría de Prevención del Delito de la empresa INGSMART, que la verdad que fue un problema que no sólo afectó a Maipú, afectó a varias comunas con la instalación de cámara en Maipú, más de 30 que estuvieron ahí metido en un lfo judicial, también, con la Subsecretaría y al ser estos bienes privados no podían ser intervenidos por el municipio. Era un proyecto directamente desarrollado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la empresa INGSMART, que tuvo serio incumplimiento en varias comunas y que generaba que también un número importante de cámara no estuviera operativa. Pero sí, la posibilidad del municipio de poder intervenir entre medio de esa relación. Así que, bueno, esas respuestas ya se han dado a la Contraloría General de la República, estamos trabajando en las soluciones que competen al municipio para no tener por nuestra parte interrupción del servicio de Cámara y también porque los contratos entre privados y otras instituciones del Estado puedan operativizarse de buena forma en la comuna.

Y, por último, el concejal Felipe Farías. En general, bueno, nos pasa siempre lo mismo en cualquier desarrollo de obra, yo creo que, desde una plaza hasta más un templo grandote como que se está construyendo en el barrio Clotario Blest siempre trae cierta incomodidad o desajuste. Ahí es muy importante primero, como municipio comprometer todos los operativos de fiscalización que sean necesarios, para que las obras se desarrollen conforme a la normativa y con la menor cantidad de externalidades negativas posibles. Evidentemente es imposible que al construir

un templo de ese volumen no haya movimiento de camiones, de tierra, de cierto ruido, pero también es entendible que hay ciertas incomodidades que se pueden evitar con una buena organización, con buen diálogo con las comunidades o comprometiendo ciertos horarios para ciertas actividades y eso es lo que estamos pretendiendo desarrollar en ese caso en particular, un templo bastante bonito, que va a ser un aporte al espacio público en el barrio y también a quienes profesan la fe que es una Iglesia Mormona, si mal no me equivoco, la que va a estar instalada allí. Si estuvimos me acuerdo, en una primera piedra, que participó hasta el ministro Elizalde y varios concejales, así es que nada, comprometer ahí los operativos de fiscalización. Es un barrio que está con harta obra, se está terminando pavimentar Lumen, está el Templo, el Parque Pajonal entra ahora en obras también, entonces va a haber harto movimiento de tierra y maquinaria, así que claro y ratas. Entonces es importante que estemos lo más coordinados posible, para que el impacto en el barrio sea el menor posible, así es que eso.

Bueno, muchas gracias a todos, fue una jornada de concejo tranquila como este nuevo Chile, tranquilo, todo funciona bien ahora, vamos a dar por finalizada la sesión N°1.456 del honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 11:03 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.456 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.462 de fecha 14 de mayo de 2026.



KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL